



PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE GOBIERNO DE UNIDAD POPULAR PARA TREINTA Y TRES

1 Implementación de un nuevo organigrama reduciendo al mínimo indispensable el número de jerarcas y cargos de confianza política en la Intendencia.

2 Auditoría general de recursos disponibles y obligaciones asumidas. Esta auditoría incluye la cartera de tierras en poder del gobierno departamental que podrían ser destinadas a planes de viviendas populares y a proyectos cooperativos de producción

3 Implementación de un sistema de transparencia administrativa que permita informar a la ciudadanía cómo se están manejando los fondos públicos mediante mecanismos de rendición de cuentas

4 Apertura de una cuenta en el BROU dónde se depositarán mensualmente los aportes donados por el personal jerárquico para la creación del Fondo Popular Solidario que financiará proyectos cooperativos que generen nuevas fuentes de trabajo.

5 Supresión inmediata de gastos superfluos poniendo en marcha una economía de austeridad administrativa que permita destinar más fondos a obras y programas sociales

6 Reducción de la carga impositiva sobre la población de menores recursos. Aumento de tributos a propiedades que permanezcan como baldíos y casas deshabitadas por más de cuatro años.

7 Incremento salarial para el personal cuyos haberes estén por debajo de una media canasta básica, de modo que al finalizar la gestión, ningún trabajador de la intendencia cobre un sueldo menor a ese índice

8 Integración de las Alcaldías al esquema de planificación estratégica asegurando fluida conexión y cooperación entre éstas y el gobierno departamental

9 Fortalecimiento y reestructuración de las Comisiones Vecinales para establecer vínculos de comunicación y asesoramiento permanente que guíen la gestión de obras y servicios a cargo del gobierno departamental

10 Gestión ante las autoridades que corresponda para acceder a los estudios de la Comisión Técnico Mixta de Laguna Merín, en procura del aprovechamiento de esos insumos en planes de desarrollo regional.

11 Incentivos para la producción y consumo de hortalizas y frutas de cultivo orgánico. El objetivo es el auto abastecimiento del departamento con productos de calidad que contribuyan a la buena salud de la población. Se incluye la creación de un mercado popular para la venta de éstos productos no contaminados con agro tóxicos, a precios reducidos, y la creación de un banco de semilla criolla.

12 Incentivos para la cría de aves y cerdos con miras a la creación de una industria local en los rubros avícola y chacinado. Fomentar la producción de miel y sus derivados, así como de dulces, mermeladas y licores artesanales.

13 Instalación de matadero (ovinos, bovinos, porcinos) y planta lechera. Instalación de molino para crear harina de arroz y productos derivados (pan, fideos, bebidas). Instalación de molino de harina de pescado en Charqueada.

14 Plan Departamental de Viviendas Populares en predios municipales. Apoyo a cooperativas, Llamado a trabajadores de la construcción y afines para organizar el plan minimizando costos y con activa participación de los beneficiarios.

15 Fuerte incentivo a la práctica del deporte. Cada barrio de ciudades y centros poblados del departamento, debe tener espacios aptos para que la población disfrute de hacer deporte como parte de su rutina personal. Se buscará optimizar la función de las instituciones deportivas ya existentes y alentar la creación de nuevas instituciones

16 Creación de un Digesto Departamental conteniendo todas las Leyes y Decretos vigentes para facilitar a los ciudadanos el acceso a esa información evitando confusión respecto a qué normas aplican en cada área del gobierno departamental.

17 Convocatoria abierta a instituciones sociales, deportivas, religiosas y culturales en general para que presenten proyectos de mejoramiento social en todas las áreas, propiciando así una articulación efectiva entre esos actores sociales y el gobierno departamental.

18 Implementación de un programa de cultura popular que aproveche la infraestructura de los Centros de Barrio y otros espacios comunales, promoviendo el arte en todas sus expresiones mediante biblioteca, conexión a internet, talleres gratuitos que faciliten el acceso a instrumentos musicales dotados de los recursos tecnológicos, y el apoyo logístico necesario

19 Plan de recuperación de las calles, veredas, rutas y caminos de todo el departamento. Diseño de un plan que minimice los daños en zonas inundables y tienda a erradicar este problema

20 Recuperación y embellecimiento de espacios públicos. Las plazas y parques deberán dotarse de gabinetes higiénicos de acceso gratuito. Cierre del Zoológico y transformación del predio en refugio transitorio de animales y parque infantil.

21 Implementación de un plan coordinado con instituciones públicas y privadas para combatir el consumo problemático de alcohol y otras drogas, y fortalecer programas para abatir la violencia, especialmente la que victimiza a mujeres, niños y ancianos.

22 Reformulación del Festival del Olimar y demás festivales del interior del departamento, iniciando un proceso de participación ciudadana en la organización, tendiente a disminuir el protagonismo que ejerce de la Intendencia.

Treinta y Tres, abril 10 de 2015

Aníbal Terán Castromán

Candidato a la Intendencia Departamental de Treinta y Tres por UNIDAD POPULAR, lema ASAMBLEA POPULAR